### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-086/19

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La resolución CSU-118/19 mediante la cual el Consejo Superior Universitario autoriza a esta Unidad Académica a efectuar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en las asignaturas “Arquitectura y Diseño de Sistemas” y “Administración de Proyectos de Software”; y

# CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Profesor Ordinario mencionado por concurso de antecedentes y oposición de modo de adecuarse al Estatuto de esta institución;

Que de acuerdo al Art. 2º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios Resolución – Texto Ordenado - CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 05 de abril de 2019 el correspondiente llamado a concurso;

## POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llamar a concurso nacional para cubrir el cargo de profesor ordinario en el grado y dedicación que a continuación se indica:

# Area III: DESARROLLO DE SISTEMAS

Asignaturas: **Arquitectura y Diseño de Sistemas (Cód. 7527) – Administración de Proyectos de Software (Cód. 7502)**

Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva,

**ARTICULO 2º:** Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1°)**:

**///CDCIC-086/19**

**Arquitectura y Diseño de Sistemas – Administración de Proyectos de Software**

|  |  |
| --- | --- |
| TITULARES | SUPLENTES |
| Ing. Marcelo ESTAYNO | Mg. Carlos LUGANI |
| Mg. Marcelo BENEDETTO | Dr. Gustavo ROSSI |
| Dr. Pablo FILLOTTRANI | Mg. Ing. Jorge ARDENGHI |

**ARTICULO 3°:** Determinar que quienes se postulen, deberán presentar –en el momento de la inscripción- **un plan de actividad docente** y **un plan de investigación** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.

**ARTICULO 4º:** Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción : Primer día hábil posterior a la publicación de la presente

resolución en los anunciadores del Departamento y la

página web de la Universidad.

Fecha de cierre de inscripción : Trigésimo día hábil posterior a la publicación de la pre-

sente resolución en los anunciadores del Departamento

y la página web de la Universidad.

Lugar de inscripción : Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Com

putación. San Andrés 800 – Complejo Palihue.

Horario de inscripción : 08:00 a 13:00

**ARTICULO 5º:** Regístrese; agréguese al Expe.3936/18 dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.-------------------------------